27-II-04.

49841

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

92524

Marco
19 FEB. 2004
15h

Ref: Exp 92524 - 02

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, remito copia de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA., al margen de la cual se encuentra debidamente sentada razón, tanto por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, como por el señor Registrador Mercantil del mismo cantón.

OK

Atentamente,

Piers Neal
Presidente
POMANI CIA. LTDA

Cesión Registrada OK
27-02-04

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:
ALVARO RAFAEL ORDÓÑEZ CORNEJO

A FAVOR DE:
PIERS WILLIAM NEAL

CUANTIA: USD $ 1,oo

Di: 2 copias
Di: 3 " 30-10-03

(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (2239)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de julio del año dos mil tres, ante mí Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, doctor Fernando Arregui Aguirre, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTE el señor Alvaro Rafael Ordóñez Cornejo, soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor Piers William Neal,

de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y británica, respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario: En** el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participación, por una parte, el señor Alvaro Rafael Ordóñez Cornejo, por sus propios derechos en su calidad de CEDENTE; y por otra parte, el señor Piers William Neal por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana el primero y británica el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre de dos mil uno, ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de febrero del dos mil dos. **B)** En la integración del capital social, el señor Alvaro Ordóñez, es actualmente titular de una participación. **C)** En la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada en Quito el diez de mayo del dos mil dos, se aprobó por unanimidad la cesión de todas las participaciones del señor Alvaro Ordóñez Cornejo, en favor del señor Piers William

Ned, de conformidad con las cláusulas siguientes: **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes anotados, el CEDENTE manifiesta su voluntad de transferir como en efecto lo hace en este acto, a favor del CESIONARIO el total de sus participaciones, esto es una participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El CESIONARIO a su vez declara que acepta la transferencia por ser en su beneficio. Con la cesión de esta participación, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la forma que consta en el acta de la junta general que se agrega como documento habilitante de esta escritura. Con esta cesión se transfieren al CESIONARIO todos los derechos que le hubieren correspondido al CEDENTE con ocasión de la participación objeto de esta cesión. **CUARTA.- PRECIO:** Por la transferencia de una participación se ha estipulado entre las partes el precio nominal de la misma, valor que el CEDENTE declara haber recibido del CESIONARIO a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias, para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Alfonso Rivera Canales, abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos ochenta y uno del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente,

por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO . _ Neal.- NEAL.- VALE.-

ALVARO RAFAEL ORDÓÑEZ CORNEJO
C. C. 170777184-4

PIERS WILLIAM NEAL
C. C. 013934974

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA

" PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA."

En Quito, a las 17h00 del día lunes 10 de mayo del 2002, en las oficinas ubicadas en la Ave. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre [illegible] oficina 1505, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **" PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA."** señores: Piers William Neal, Berend Van Den Berg y Alvaro Ordóñez Cornejo, quienes al estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios. Dirige la reunión el señor Piers William Neal, presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Berend Van Den Berg, en su calidad de Presidente Ejecutivo. Para esta sesión se aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día: **1)** Resolver la cesión de una participación de la compañía. El presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone en consideración de los concurrentes el asunto para cuyo conocimiento se ha instalado la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente: **1)** Aprobar la cesión de una participación de propiedad del señor Alvaro Ordóñez, a favor del señor Piers William Neal. De conformidad con la resolución anteriormente aprobada, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma:

Socio	Capital Anterior	Capital Actual	N# Parti. Actual
Berend Van Den Berg	$ 200.oo	$ 200.oo	200
Piers William Neal	$ 199,oo	$ 200.oo	200
Alvaro Ordóñez	$ 1.oo	----------	----------
TOTAL:	$ 400,oo	$ 400,oo	400

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universál, siendo las 18h00.

Piers William Neal
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Socio

Berend Van Den Berg
SECRETARIO DE LA JUNTA
Socio

Álvaro Ordóñez C.

A0001059

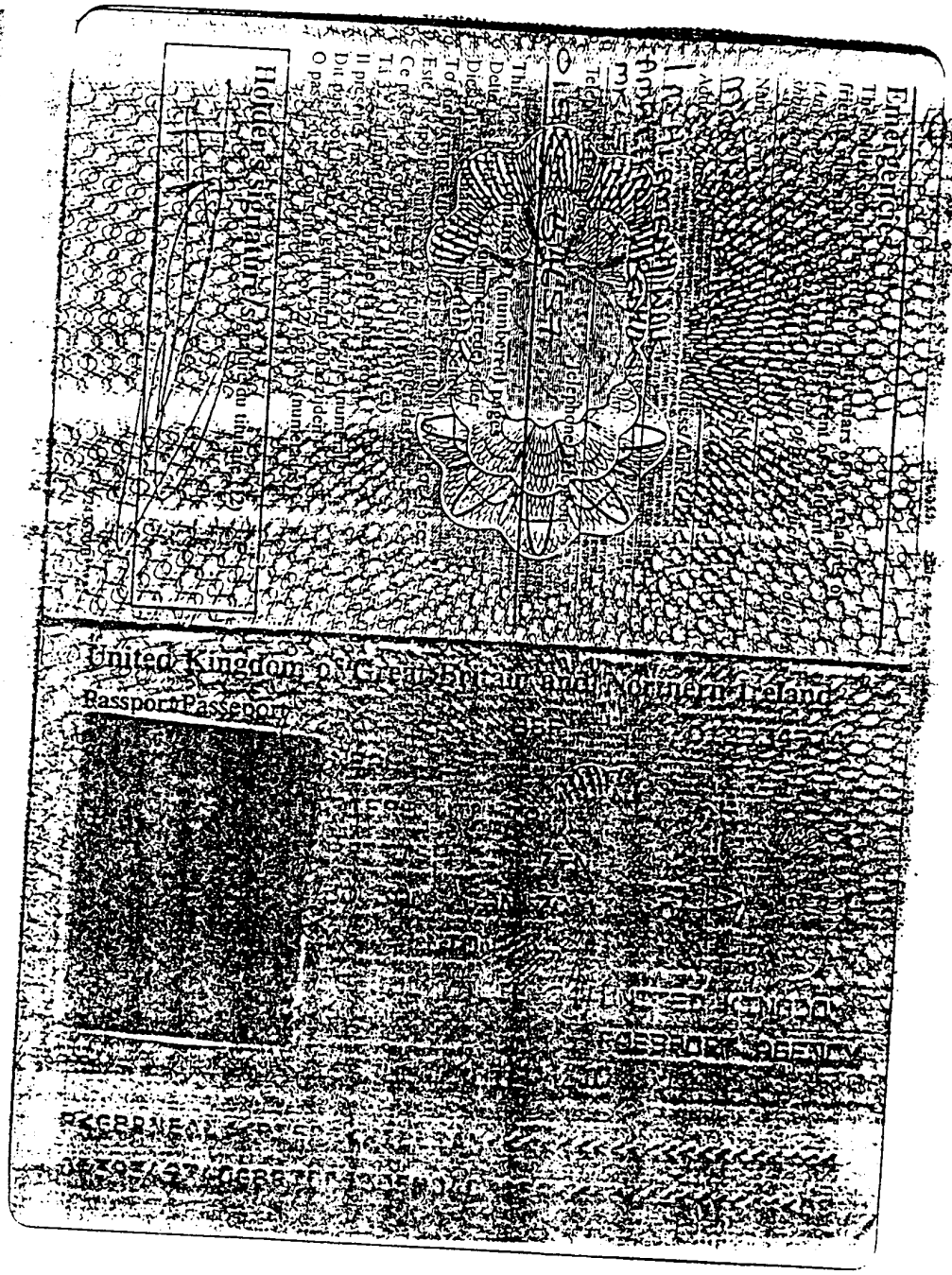

ESPACIO
EN
BLANCO

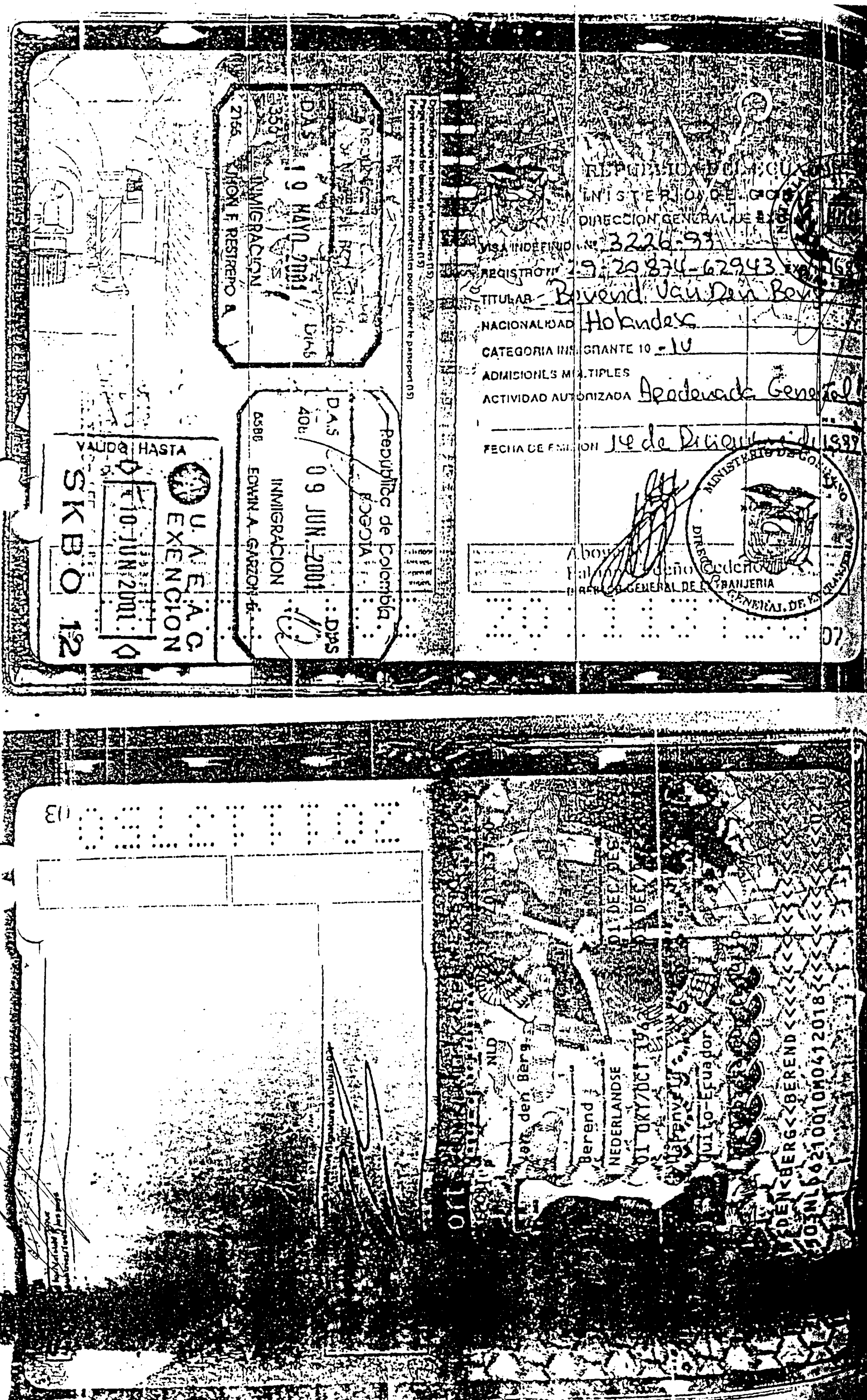
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
VISA INDEFINIDO Nº 3226-93
REGISTRO Nº 9-20874-62943
TITULAR Berend Van Den Berg
NACIONALIDAD Holandes
CATEGORIA INMIGRANTE 10 - IV
ADMISIONES MULTIPLES
ACTIVIDAD AUTORIZADA Apoderado General
FECHA DE EMISION 14 de Diciembre de 1993
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

República de Colombia
D.A.S 09 JUN. 2001
INMIGRACION
EDWIN A. GARZON

D.A.S 19 MAYO 2001
INMIGRACION
3550
2155 LIMON F. RESTREPO A.

U.A.E.A.C
EXENCION
VALIDO HASTA
10 JUN 2001
SKBO 12

NLD
Van den Berg
Berend
NEDERLANDSE
01 OKT/OCT 19..
Quito-Ecuador

CIUDA
Z CORNEJ

en fe
firma

Mejía Esp

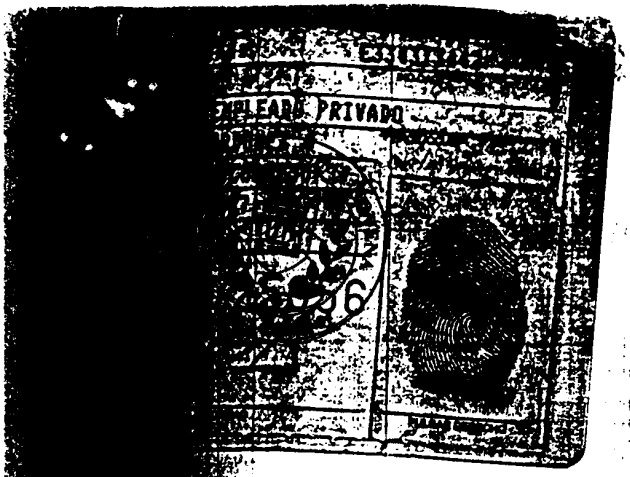

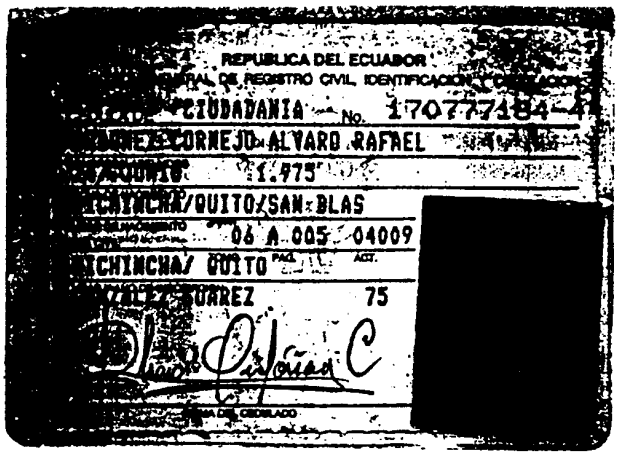

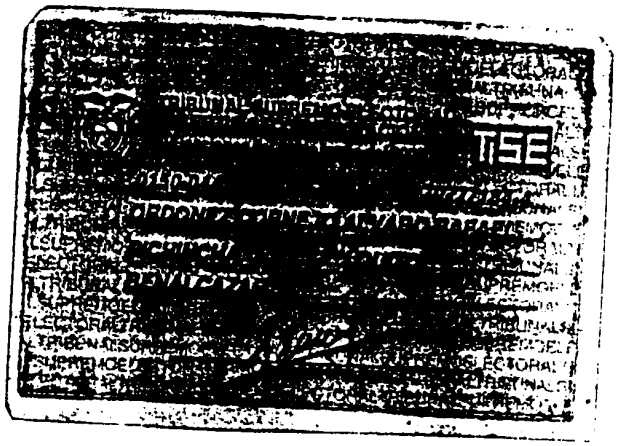

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de Participaciones que otorga Álvaro Rafael Ordóñez Cornejo, a favor de Piers William Neal, firmada y sellada en Quito a treinta de octubre del año dos mil tres.-

Notaría 39na
Quito - Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA., de fecha 13 de Diciembre del dos mil uno, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, mediante la cual el cedente transfiere el total de sus participaciones al cesionario.- Quito, a cinco de noviembre del dos mil tres.-

Notaría 40
Quito - Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **519** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Febrero del dos mil dos, a fs 453 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PORTFOLIO MANAGEMENT INTERNATIONAL POMANI CIA. LTDA.."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Noviembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng